



NOTA INFORMATIVA PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL FIJO

En relación con el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se informa lo siguiente:

Conforme al apartado 6.4 de las bases del proceso selectivo “concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el tribunal hará pública la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlos, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad”.

Estas relaciones de aspirantes corresponden a las calificaciones de los ejercicios celebrados para cada especialidad y no a la finalización de la fase de oposición indicada en la base 7.1.

El proceso selectivo todavía se encuentra en curso y por ello, **todavía no se da inicio al plazo de presentación de documentación acreditativa** indicado en la base 7.2 de la convocatoria.

Una vez finalizado el proceso selectivo, se publicará una **Resolución de la Subsecretaría**, por la que se aprobará la relación de aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima para superar el proceso selectivo de todos los grupos profesionales y especialidades. También se publicará la relación de personas adjudicatarias de plazas que serán las primeras personas aspirantes por orden de puntuación hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad, teniendo en cuenta, en su caso, el cupo en el que participan.

Dichas personas adjudicatarias de plazas dispondrán de un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la Resolución para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con el **procedimiento que se establezca en la Resolución anterior**.